LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020 MINISTERIO DE HACIENDA

Secretaría y Administración General

Unidad Administradora de Los Tribunales Tributarios y Aduaneros

PARTIDA : 08

CAPÍTULO : 01

PROGRAMA : 06

Sub- Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		9.903.788
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		52.518
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		52.508
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		9.851.260
	01	Libre		9.851.260
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
		GASTOS		9.903.788
21		GASTOS EN PERSONAL	01	1.596.473
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	141.226
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.159.420
	03	A Otras Entidades Públicas		8.159.420
	001	Tribunales Tributarios y Aduaneros	03	8.159.420
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		6.669
	04	Mobiliario y Otros		1.949
	05	Máquinas y Equipos		3.386
	07	Programas Informáticos		1.334

GLOSAS:

01	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	45
	b) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	6.091
	c) Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	7
	- Miles de \$	120.590
	d) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley	
	N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	6
0.0	- Miles de \$	68.120
02		
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1-19.653, de 2001, Ministerio	
	Secretaría General de la Presidencia - Miles de \$	19.513
NЗ	Con cargo a esta asignación se financiarán todos los gastos	19.013
0.5	asociados al funcionamiento de los Tribunales Tributarios y	
	Aduaneros, incluyendo gastos en personal y bienes y servicios de	
	consumo.	
	condumo.	